



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2019-MDS

Surquillo, 15 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante pedido de fecha 15 de marzo de 2019, el Titular ha solicitado al Concejo licencia por motivos personales del 20 al 22 de marzo de 2019;

Que, según lo establecido en el artículo 9º, numeral 27, de la mencionada Ley N°27972, atribución del Concejo Municipal, como máximo órgano edil, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores;

Que, conforme lo señala el artículo 24º de la Ley N°27972, en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estando a la aprobación por **UNANIMIDAD** de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA al señor Alcalde **GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ**, del 20 al 22 de marzo del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía a la Regidora señorita **ANGELA LILIANA HUAMANI VASQUEZ**, durante el periodo de licencia concedido al titular de esta entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ - ALCALDE
JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los archivos de la Municipalidad Distrital de Surquillo.

Surquillo, 15 de marzo de 2019.

JHAMIL VALLE CUBA - SECRETARIO GENERAL.